República de Colombia Departamento de Santander Municipio de Socorro NIT 890.203.688-8	**MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
	Versión: 2.0	Fecha: Septiembre 2014	Pagina: 1 de 1	Codigo: DA-200-07.01.905

ACTA DE PAGO UNICO

CONTRATISTA:	CLINICA GIRON ESE					
IDENTIFICACIÓN:	890.203.242-7	DV: 7				
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	8610	RESPONSABILIDAD DIAN: RÉGIMEN COMÚN				DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN.					
SUPERVISOR:	LILIANA DELGADO MALDONADO			SECRETARIA LOCAL DE SALUD		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					
NÚMERO DE CONVENIO:	CO1.PCCNTR.5137905		FECHA: 26/06/2023			
OBJETO:	DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE VALORACION Y EXPEDICION DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER					
TERMINO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023 O HASTA LA CULMINACION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR					
VALOR:	10.000.000,00		NÚMERO PROCESO SECOP:	CI-SOC-2023-006		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	23-00350	28/03/2023				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-00724	27/06/2023				
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2 GASTOS, 2.3 INVERSION, 2.3.2 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, 2.3.2.02 ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS,2.3.2.02.02 ADQUICION DE SERVICIOS, 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, 2.3.2.02.02.009.05 LE:5 EL SOCORRO INCLUYENTE Y EQUITATIVO,2.3.2.02.02.009.05.19 SALUD Y PROTECCION SOCIAL,2.3.2.02.02.009.05.19.1905 SALUD PUBLICA,2.3.2.02.02.009.05.19.1905.1905019 SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN TEMAS DE SALUD PUBLICA (DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIÓN VULNERABLE-CIRCULAR 048)					
FORMA DE PAGO:	El convenio se cancelará mediante pagos parciales mensuales previa presentación de los informes de las actividades ejecutadas, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.					
FECHA DE INICIO CONTRATO:	27/06/2023	PERIODO DE COBRO:		27/06/2023		
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	26/09/2023			26/09/2023		
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
	NUMERO PLANILLA:	26560868	26890230	27266020	27511782	
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
	NUMERO PLANILLA:	26560868	26890230	27266020	27511782	
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
	NUMERO PLANILLA:	26560868	26890230	27266020	27511782	

RELACION Y BALANCE CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO:		10.000.000,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:		0,00	
UNICO PAGO A REALIZAR:	26 de septiembre de 2023		9.841.965,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:			158.035,00
	SUMAS IGUALES	**10.000.000,00**	**10.000.000,00**

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, la admnistracion municipal de Socorro procedera a pagar con base a factura o cuenta de cobro presentada la suma de:

$9.841.965,00 NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE

Los cuales se podrán cobrar ante la Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior, se firma en el Socorro - Santander, el día: martes, 26 de septiembre de 2023

Uso para el Municipio de Socorro-Santander7

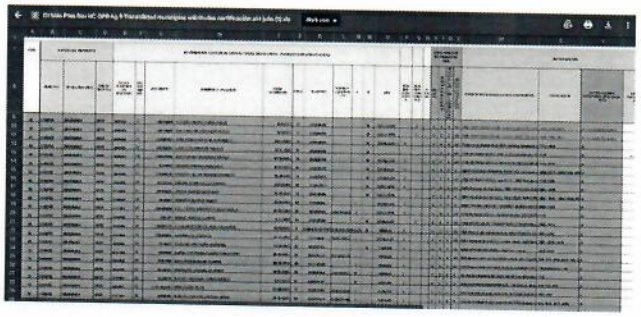
LILIANA DELGADO MALDONADO
SECRETARIA LOCAL DE SALUD

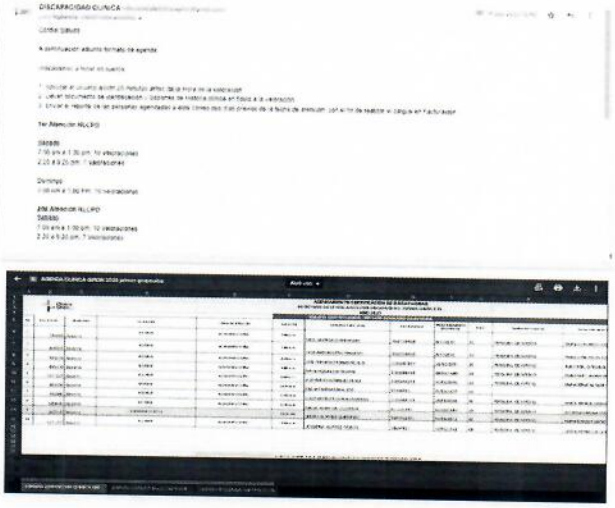
AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ
Cedula de Ciudadanía Número: 92.523.461

INFORME						
TIPO DE CONTRATO:				**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**		
CONTRATO No. Y FECHA:				C01.PCCNTR.5137905 del 26 de Junio del 2023		
CONTRATISTA:				CLINICA GIRON ESE		
Nit o C.C. No.				890.203.242-7		
OBJETO:				"DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE VALORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER."		
VALOR INICIAL:				**Diez Millones MCTE ($10.000.000)**		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Tres (3) meses		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
No CDP:	23-00350			**No RP:**	23-00724	
No CDP ADICIONAL:	N/A			**No RP ADICIONAL:**	N/A	
SUPERVISOR:				**LILIANA DELGADO MALDONADO** Secretaria Local de Salud		
FECHA DE INICIACION:				**27 DE JUNIO DEL 2023**		
ACTA DE SUSPENSION	**N°**	**N°**	**N°**	N/A		
ACTA DE REINICIACION	**N°**	**N°**	**N°**	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				**26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				**N/A**		
MUNICIPIO:				**EL SOCORRO**		
OFICINA GESTORA:				**SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL**		
VALOR A PAGAR				**NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL MCTE ($9.841.965)**		
PERIODO DE PAGO:				**DESDE: 27/06/2023**	**HASTA: 26/09/2023**	

Dando cumplimiento al objeto del presente contrato, relaciono las siguientes actividades realizadas durante el cumplimiento de este período de ejecución:

INFORME FINAL

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS Y EVIDENCIAS
1	Contar con apoyos y ajustes razonables en el momento de la consulta con el equipo multidisciplinario de la salud, acorde o por solicitud del médico tratante, certificado de Discapacidad.	Se Brindó los apoyos y ajustes razonables requeridos para las consultas como infraestructura accesible, personal administrativo apoyo del Municipio donde fueron realizadas las valoraciones, encargados de recibir a los usuarios con discapacidad y sus cuidadores, se cuenta con interprete de lengua de señas para atender a la población previa solicitud del médico tratante, en caso que fuese requerido. Además de la revisión previa de las Historias Clínica de la atención de los usuarios, por profesional de Medico certificador de Discapacidad de la Clínica Girón. Se adjunta soporte tabla de revisión de Historias y Lugar de atención con accesibilidad indicada para el ingreso de los usuarios al proceso de valoración.  
2	Disponer de agendas abiertas y de mecanismo no presenciales para la asignación de citas con el equipo multidisciplinario de salud dentro	Se dispuso de agendas abiertas para la atención de la población con discapacidad, con una atención de 2 jornadas continuas, se realiza envió formato de agenda al profesional de apoyo del Municipio de

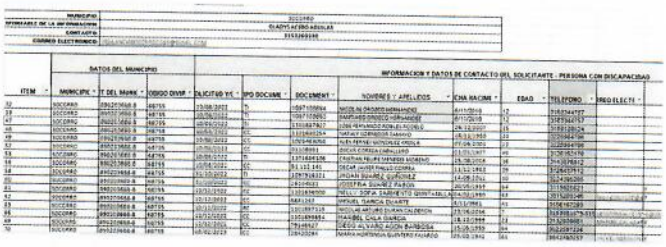
	del proceso de valoración y emisión del certificado de Discapacidad	El Socorro, con las fechas y horarios establecidos para el proceso valoración, con el fin de establecer comunicación con el usuario a certificar y de algunas indicaciones a realizar a los usuarios y cuidador, confirmando la asistencia de forma presencial y realizar oportunamente el proceso referente al agendamiento, todo a través de correo electrónico: discapacidadclinicagiron@gmail.com y vigilanciasocorro2019@gmail.com. Se anexa el envío del formato de agenda para la asignación de usuarios con las fechas establecidas y reporte de las indicaciones previas al RLCPD. 
3	Diligenciar el consentimiento informado para cada usuario que se va a valorar en forma presencial en el que se le indique el procedimiento a realizar por parte del equipo multidisciplinario de salud y los posibles riesgos a los que se exponen y suministrar formato de consentimiento para diligenciar por personal apoyo en Secretaría de salud de El Socorro en caso de ser vía telemedicina.	A la fecha de corte del presente informe se realizaron 67 valoraciones por equipo multidisciplinario en modalidad institucional (presencial), todas realizadas con previo consentimiento informado, explicando tanto a la persona con discapacidad y sus cuidadores la importancia de la certificación de discapacidad, el uso del certificado de discapacidad según la normativa vigente y el manejo de los datos según la resolución 1239 de 2022, registrando en la plataforma SISPRO del ministerio de salud y protección social 1.¿Acepta el uso de esta información en el sistema RLCPD?

		2.¿Confirma que el solicitante o representante legal comprende el proceso de validación a realizar? Previo inicio de la valoración por equipo multidisciplinario, durante las valoraciones realizadas no se presentó ningún caso de disentimiento. Anexo formato de consentimiento informado en modalidad Institucional (Presencial) y registro fotográfico en la firma del consentimiento informado por el usuario previo a su valoración en el RLCPD.  
4	Realizar el proceso de valoración clínica por parte del equipo multidisciplinario solución 113 2020 y emisión del certificado de discapacidad en modalidad institucional (presencial o por telemedicina) según base enviada por Secretaría de salud El Socorro.	Se Dispuso de los Servicios habilitados de Medicina, Psicología y fisioterapia Así mismo los profesionales que se encuentran vinculados a los equipos multidisciplinarios son certificadores de discapacidad ya que se encuentran en el directorio de certificadores de discapacidad del ministerio de salud y protección social. La clínica Girón realiza en total 67 valoraciones, de las cuales 64 valoraciones se certifican con una condición de discapacidad y 3 personas no se certifican con Discapacidad. Además de la relación de las valoraciones realizadas de acuerdo a su modalidad, institucional presencial Se anexa registro fotográfico de las atenciones presenciales realizadas en la Alcaldía del Municipio de El Socorro. 

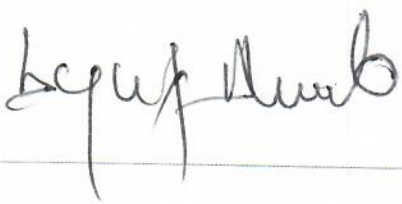
		
5	Expedir y hacer entrega del certificado de discapacidad a las personas valoradas de acuerdo a los lineamientos de la resolución 1239 de 2022.	Se realizó entrega de las 67 valoraciones realizadas por los equipos multidisciplinarios a las personas con discapacidad y/o sus cuidadores explicando la importancia del mismo y el uso en los territorios del certificado de discapacidad, la entrega se hizo presencial y por correo electrónico a las secretaria municipal de salud de El Socorro, se entrega copia del CD de los 67 certificados expedidos por el aplicativo RLCPD SISPRO, se explicó a la 3 personas el motivo de la no certificación según lineamientos establecidos en la resolución 1239 de 2022 y la valoración realizada por equipo multidisciplinario, se informa el procedimiento se requiere una segunda valoración por otro equipo multidisciplinario a su vez se hace entrega del reporte de la no certificación a la secretaría de salud municipal de El Socorro. Se anexa evidencia de la entrega del certificado de Discapacidad al finalizar el proceso de registro de certificación y valoración de Discapacidad y envió vía correo electrónico al Municipio.

		 CONSTANCIA CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD_MUNICIPIO SOCORRO  
6	Reportar y actualizar los usuarios institucionales que ingresarán a los sistemas de información, mediante la plataforma PISIS del ministerio, en representación a la entidad correspondiente del Municipio El Socorro.	La Clínica Girón ESE, mediante su equipo multidisciplinario realizaron cada una de las valoraciones mediante el aplicativo Sistema Integrado de Información para la Protección Social (SISPRO), donde el reporte de cada una de las valoraciones realizadas en el registro de localización y caracterización de personas con Discapacidad, valoradas durante el proceso de certificación realizado, será registrado reportado en los sistemas de información, registrados con el Municipio de El Socorro. Se adjunta constancia de certificado emitido por el aplicativo SISPRO.  

7	*Cumplir al 100% todas las especificaciones técnicas, operativas y de talento humano*	Se cumplen con todas las indicaciones durante el proceso, se realiza comunicación permanente con el profesional de apoyo y Supervisor del Contrato, secretaria de Salud Municipio Socorro, además de la revisión previa de las carpetas digitales enviadas por el municipio, verificación de la documentación enviada y reporte de las novedades observadas, con el fin de llevar a cabo el proceso satisfactoriamente, comunicación vía correo electrónico autorizados. Se anexa reporte de envió de las novedades en carpetas digitales de los usuarios enviados por el municipio vía correo electrónico. 
8	*Brindar informe de las actividades desarrolladas de acuerdo a las condiciones estipuladas por la Secretaría de Salud Departamental.*	La Clínica Girón ESE, durante la ejecución del contrato realiza reporte de las novedades y lleva a cabo las indicaciones previas al procedimiento, orientadas por la secretaria de Salud Departamental, como la realización de las valoraciones en modalidad presencial, revisión de las historias clínicas, que cuenten con los criterios de certificación de discapacidad, cumplimiento de la constancia de facturación de acuerdo al día de atención, consentimiento informado valoración presencial y reporte de novedades presentadas durante el proceso. Se adjunta reporte enviado a profesional de apoyo de la secretaria de Salud Departamental expedido por el aplicativo SISPRO. 

9	Abstenerse de efectuar valoraciones y emitir certificados sin solicitud de servicio y autorización codificada por Secretaría de salud El Socorro	Se dispuso durante la ejecución del contrato en las carpetas digitales el envío de los soportes del usuario por la secretaria de Salud del Socorro, formato de autorización por usuario a certificar especificando sus datos y código de autorización y matriz de trazabilidad de los usuarios a certificar, cada uno de los registros realizados fueron autorizados por la secretaria de Salud de El Socorro. Se anexa Matriz de trazabilidad, relación de usuarios atendidos. 

FIRMAS

CONTRATISTA AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIERREZ		APROBACIÓN DEL SUPERVISOR SECRETARIA DE SALUD, LILIANA DELGADO MALDONADO	
FIRMA:		FIRMA:	